



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Acción Social

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DEL SERVICIO
“Estudio, Diagnóstico e inicio de proceso de Vinculación con grupos e individuos, de entre 10 y 20 años, especialmente aquellos en riesgo de exclusión social que residan en la zona EDUSI (barrios de Carolinas Bajas, Campoamor, Mercado y San Antón, de la ciudad de Alicante”**

ASISTENTES

Dña. Margarita Herrero Aguilar, Educadora Social del Departamento de Gestión, Planificación y Evaluación.

Dña. M^a José García Giner, Jefa del Departamento Jurídico.

Dña. M^a Carmen Oca López, Jefa del Departamento de Gestión, Planificación y Evaluación.

En la ciudad de Alicante, siendo las 13.30 horas del día 28 de Julio de 2017, se reunieron en la Concejalía de Acción Social las personas señaladas anteriormente, al objeto de efectuar propuesta de adjudicación del contrato menor del servicio “Estudio, Diagnóstico e inicio de proceso de Vinculación con grupos e individuos, de entre 10 y 20 años, especialmente aquellos en riesgo de exclusión social que residan en la zona EDUSI (barrios de Carolinas Bajas, Campoamor, Mercado y San Antón, de la ciudad de Alicante”

En fecha 24 de Julio de 2017, se procedió al acto de apertura de los sobres presentados dentro del plazo señalado en el correspondiente Anuncio de Licitación del Contrato, habiendo concurrido los siguientes licitadores:

- ASOCIACION CULTURAL MOVIMIENTO URBANO ALICANTE.
- MON JOVE ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD Y COOPERACION.

En el citado acto, tras el examen de la documentación aportada, se formuló requerimiento a través de la presente a efectos de su subsanación. Ambas asociaciones presentan en plazo, la documentación requerida.

En fecha 27 de Julio del presente, se emite informe por el responsable del contrato, con el siguiente tenor literal:

"Después de realizada la valoración de la propuestas presentadas, se adjudica el Contrato Menor a partir de la valoración técnica y adjudicación de puntuación a la propuesta que ha realizado la Organización **ACMUA, Asociación Cultural Movimiento Urbano Alicante**, dado que ha logrado obtener mayor puntuación, tal y como se detalla a continuación.

ASOCIACION CULTURAL MOVIENTO URBANO ALICANTE

Valoración Técnica de la Propuesta:

- 1.- Metodología empleada para la recopilación y sistematización de la información relevante acerca de este grupo de población al que se dirige el proyecto, necesidades e intereses de estos grupos de edad. **7 PUNTOS**
- 2.- Procedimiento para la recopilación de información y coordinación con entidades e instituciones que operan en la zona, así como, con las familias de los participantes. **7 PUNTOS**
- 3.- Experiencia acreditada en Intervención con población Preadolescente, Adolescente y Jóvenes, preferentemente del territorio donde se va a ejecutar. **3 PUNTOS**
- 4.- Pedagogía aplicada para la detección y el acercamiento a grupos de entre 14-20 años que viven en la zona, para favorecer relaciones de confianza. **7 PUNTOS**
- 5.- Propuesta de Actividades de acercamiento y vinculación, donde se valorará el plan de actuación, la intensidad y regularidad de las acciones. **7 PUNTOS**
- 6.- Presupuesto detallado especificado de horas de intervención, programación y evaluación. **5 PUNTOS**
- 7.- Experiencia acreditada en Dinamización Urbana, preferentemente orientada a Jóvenes y/o Adolescentes. **3 PUNTOS**
- 8.- Metodología propuesta para poder llevar a cabo con los participantes el diseño de estrategias de participación, para la preparación, organización y programación de las líneas de actuación en acciones futuras para Jóvenes. **7 PUNTOS**
- 9.- Otras acciones que faciliten la consecución del Objeto de Contrato, que incluyan aspectos innovadores en la propuesta. **6 PUNTOS**
- 10.- Coherencia de presupuesto con las actividades presentadas, nivel de detalle y consistencia en la valoración económica de las mismas de acuerdo a los precios de mercado. Se considerará el desglose presupuestario según los distintos apartados de gasto, conceptos concretos y detallados, relación, coherencia con las actividades presentadas y con la finalidad del proyecto.

5 PUNTOS

11.- Se considerará la existencia de indicadores que incluyan, entre ellos, descripción y evaluación, que permitan la definición del colectivo al que se dirige el proyecto. **6**

PUNTOS

12.- Respecto al modo de gestión en la ejecución del proyecto, se valorará la estructura y capacidad de la entidad para llevar a cabo directamente las acciones previstas. **7 PUNTOS**

Siendo el total adjudicado el de **70 Puntos, de un total de 84 máximo a conseguir.**

MON JOVE, ASOCIACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN

Valoración Técnica de la Propuesta:

1.- Metodología empleada para la recopilación y sistematización de la información relevante acerca de este grupo de población al que se dirige el proyecto, necesidades e intereses de estos grupos de edad. **2 PUNTOS, la metodología presenta aspectos verticales, en el sentido de recopilar información desde los adultos hacia los jóvenes y no al revés como se plantea en el objeto de contrato.**

2.- Procedimiento para la recopilación de información y coordinación con entidades e instituciones que operan en la zona, así como, con las familias de los participantes. **3 PUNTOS, si bien se considera a los jóvenes en cuanto a recopilación de la información, es en un segundo momento de la intervención, tamizada a partir de ficha de recopilación de datos (cuyo modelo no se adjunta en la propuesta) que complementarán adultos que trabajan con jóvenes y niños/as, lo que implica que la información viene condicionada a partir de los adultos y no directamente de los beneficiarias/os del objeto de contrato.**

3.- Experiencia acreditada en Intervención con población Preadolescente, Adolescente y Jóvenes, preferentemente del territorio donde se va a ejecutar. **7 PUNTOS**

4.- Pedagogía aplicada para la detección y el acercamiento a grupos de entre 14-20 años que viven en la zona, para favorecer relaciones de confianza. **4 PUNTOS, el diseño de las acciones es similar al de los centros juveniles municipales que han tenido**

dificultades para motivar la participación de adolescentes y jóvenes, y generar grupos estables de éstos.

5.- Propuesta de Actividades de acercamiento y vinculación, donde se valorará el plan de actuación, la intensidad y regularidad de las acciones. **2 PUNTOS, se define el qué, en relación a lo que se va a realizar pero no cuando, ni con que intensidad ni regularidad.**

6.- Presupuesto detallado especificado de horas de intervención, programación y evaluación. **4 PUNTOS, se define el coste de los profesionales pero no el la actividad.**

7.- Experiencia acreditada en Dinamización Urbana, preferentemente orientada a Jóvenes y/o Adolescentes. **7 PUNTOS**

8.- Metodología propuesta para poder llevar a cabo con los participantes el diseño de estrategias de participación, para la preparación, organización y programación de las líneas de actuación en acciones futuras para Jóvenes. **4 PUNTOS, el diseño de las acciones es similar al de los centros juveniles municipales que han tenido dificultades para motivar la participación de adolescentes y jóvenes y generar grupos estables de éstos.**

9.- Otras acciones que faciliten la consecución del Objeto de Contrato, que incluyan aspectos innovadores en la propuesta. **0 PUNTOS, no hay propuesta de innovación, dado que se aplican estrategias habituales en la recopilación de información con adultos, y las acciones con jóvenes son las mismas que se realizan en otras partes de la ciudad en Centros Socieducativos, que han tenido dificultades para la captación de grupos de esa edad.**

10.- Coherencia de presupuesto con las actividades presentadas, nivel de detalle y consistencia en la valoración económica de las mismas de acuerdo a los precios de mercado. Se considerará el desglose presupuestario según los distintos apartados de gasto, conceptos concretos y detallados, relación, coherencia con las actividades presentadas y con la finalidad del proyecto.

4 PUNTOS, se define el coste de los profesionales pero no el la actividad, por ello, tenemos dificultad para reconocer la coherencia entre las actividades propuestas y

el coste de las mismas.

11.- Se considerará la existencia de indicadores que incluyan, entre ellos, descripción y evaluación, que permitan la definición del colectivo al que se dirige el proyecto. **0 PUNTO, no aparece ninguna mención en la propuesta.**

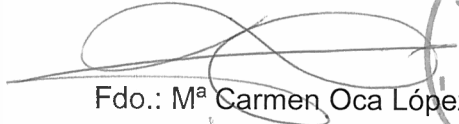
12.- Respecto al modo de gestión en la ejecución del proyecto, se valorará la estructura y capacidad de la entidad para llevar a cabo directamente las acciones previstas. **7 PUNTOS**

Cada uno de estos ítems se valora en una escala de 0 – 7.

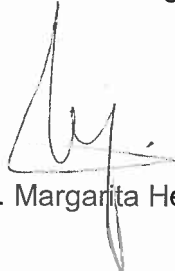
El total de puntuación adjudicada a la propuesta es de **40 Puntos, de un total de 84 máximo a conseguir.**

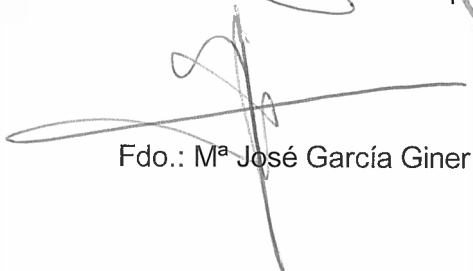
Se acepta el informe de motivación, efectuándose propuesta de adjudicación a favor de **ASOCIACION CULTURAL MOVIMIENTO URBANO ALICANTE (ACMUA)**

En prueba de conformidad, firman los asistentes en el lugar y fecha indicados al principio.


Fdo.: Mª Carmen Oca López




Fdo.. J. Margarita Herrero Aguilar


Fdo.: Mª José García Giner

